



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 171, fecha: miércoles, 06 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA

2709

Por decreto de la Alcaldía núm. 0474-2017, de 31/08/2017, y al amparo de lo establecido en los arts. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; se ha resuelto delegar en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Vidal Hernando Gaitán Rodríguez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante el periodo en que estará ausente del municipio su titular, desde el día 04/09/2017 al 08/09/2017, ambos incluidos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al respecto en el art. 44.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Yeves, a 1 de septiembre de 2017. El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.